



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 96/ 06 de Octubre del 2014

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2444

PUERTO MONTT, 06 OCT 2014

VISTOS:

- a) El D.L. N° 2186 publicado en el Diario Oficial de 1978, que aprueba la Ley Orgánica de Procedimientos de Expropiación, ya sea por causas de utilidad o de interés social o nacional;
- b) El D.S. N° 355 de 1976, Artículo 53 y siguientes;
- c) El Expediente Técnico, confeccionado por la Unidad de Suelos del SERVIU Región de los Lagos de fecha 18.07.2014, con la información de 11 inmuebles afectados a expropiación para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Avenida Juan Mackenna, Comuna de Osorno, Región de los Lagos"
- d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 759 del 10/09/1979, mediante el cual se nombra como perito para la Región de Los Lagos al Constructor Civil señor Carlos Mera Santibáñez y al Ingeniero Civil señor Leopoldo Ramón Schumacher Guarda y el Decreto N° 244 del 23.06.1997, que nombra perito al Constructor Civil, señor Christian Emil Rauch Yáñez;
- e) El ORD N° 1174 del señor Seremi de Vivienda y Urbanización de fecha 31 de Julio del 2014, mediante el cual aprueba los terrenos del Programa de Expropiación, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Avenida Juan Mackenna, Comuna de Osorno, Región de los Lagos"
- f) El memorándum N° 252 de la señora Jefe del Departamento de Programación y Control de fecha 06 de Octubre del 2014, en la cual se remite expediente técnico con 11 inmuebles a expropiar.
- g) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 355 de 1976; y el D.S. N° 80 del 2014 de Vivienda y Urbanismo, siendo este último que me designa Director Serviu Región de Los Lagos, dicto lo siguiente:



RESOLUCION



1.- Nombrase una Comisión de Peritos compuesta por el Constructor Civil, señor Carlos Mera Santibáñez; por el Ingeniero Civil, señor Leopoldo Ramón Schumacher Guarda y por el Constructor Civil, señor Christian Emil Rauch Yáñez, para que determinen el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra "Mejoramiento Avenida Juan Mackenna, Comuna de Osorno, Región de los Lagos", que se individualizan en los planos de expropiación correspondientes, quienes para el cumplimiento de su cometido deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 de 1978, antes mencionado.

2.- El Departamento de Programación y Control, mediante su Unidad de Suelos, proporcionará para los efectos de la respectiva tasación a efectuar por dicha Comisión, el Expediente Técnico de Expropiación indicado en la letra c) de los vistos de la presente resolución, para cada uno de los inmuebles particulares afectados.-

3.- Los propietarios, roles de avalúo, comuna y superficies de los lotes de terreno que serán objeto de la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

IDENTIFICACION LOTE N°	Aparente Propietario	DIRECCION	ROL	Áreas estimadas a expropiar.	
				SUPERFICIE APROX. TERRENO (M2)	SUPERFICIE APROX. CONSTRUCCION (M2)
LOTE 28	Ilustre Municipalidad de Osorno.	Ramon Freire S/N°.	171-1	1.773,16	----
LOTE 29	Ilustre Municipalidad de Osorno.	Juan Mackenna N° 1171	171-2	669,70	266,31
LOTE 30	Martabid Caspo Michel	Arturo Prat N° 735	171-12	918,44	18,95
LOTE 31	Sucesión Maria Lila Anuch Anuch	Juan Mackenna N° 1205.	172-1	427,53	----
LOTE 32a y 32b	Anuch Juan e Hijos	Juan Mackenna N° 1221.	172-2	402,65	----
LOTE 33	Ilustre Municipalidad de Osorno.	Juan Mackenna N° 1241	172-3	434,41	23,92
LOTE 35	Ilustre Municipalidad de Osorno.	Juan Mackenna S/N°	172-5 (matriz)	407,53	----
LOTE 36	Ilustre Municipalidad de Osorno.	Juan Mackenna N° 1271	172-5	178,75	----
LOTE 37	Gallardo Pison Anibal A.	Juan Mackenna N° 1291	172-6	307,77	----
LOTE 38	Cuerpo de Bomberos de Osorno	Cristobal Colon N° 727	172-7	56,55	----
LOTE 39	Ilustre Municipalidad de Osorno.	Francisco Bilbao N° 1380	173-1	402,90	----
TOTALES				5979,39	309,18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



JUAN LEONHARDT CARDENAS
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU (T. y P.)
REGION DE LOS LAGOS

Elizabeth Ayarzo Valle
REGISTRADA DE FE
Serviu Región de los L.

ILC/P

TRANSCRIBIR A:

- Sr. Carlos Mera Santibáñez, calle Pasaje Antillanca N° 215, Puerto Montt - Fono 254729. Cel: 91785300.-
- Sr. Leopoldo R. Schumacher Guarda, calle Isla Tenglo N° 276, Terrazas de Angelmo, Puerto Montt - Fonos: 282697 o 09/8837948.
- Sr. Christian Emil Rauch Yáñez, Pje. Lord Cochrane N° 120, Puerto Montt - Fono 263950. Cel: 98732117.-
- Departamento Técnico
- Departamento de programación y Control
- Delegación SERVIU Osorno
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

[Handwritten signature]